

XI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno Comunicado Conjunto

Jakarta, Indonesia; 25 al 31 de Mayo de 2001



- 1 Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los Quince, reunidos en Jakarta, Indonesia, el 30-31 Mayo 2001 en nuestra onceava reunión, subrayamos nuestro compromiso de explorar las medidas para aprovechar los potenciales de la tecnología de información y de las comunicaciones para el desarrollo en nuestros países y otros países en vías de desarrollo. Resolvemos también rededicarnos a la profundización de la cooperación y a la colaboración entre nuestros países y con la amplia comunidad de países en vías de desarrollo. Reafirmamos nuestro deseo de comprometer a nuestros socios desarrollados a través del diálogo y a la sociedad en su conjunto para crear un ambiente económico internacional conducente al desarrollo. Reiteramos la necesidad de mantener la paz, la seguridad y la estabilidad, condiciones imprescindibles para el desarrollo social y económico, y reafirman nuestra consolidación con estos objetivos. En este contexto, estamos confiados completamente con el adelanto de los objetivos enunciados en la Declaración de la Cumbre del Milenio y del Año de Naciones Unidas para diálogo entre las civilizaciones.
- 2 Observamos que a pesar de la rápida recuperación de la economía global en 1999 y a comienzos del 2000, las perspectivas de sostener este ímpetu comienzan a ser negativas, como resultado de la amenaza de desaceleración de la economía mundial, de la que reduce las perspectivas de sostener este ímpetu. En consecuencia esto influencia negativamente, las proyecciones para el desarrollo económico sostenido y el desarrollo sostenible en los países en vías de desarrollo, los cuales siguen siendo altamente vulnerable. Estos progresos destacan la necesidad de un nuevo acercamiento global, para alentar la cooperación y la sociedad para promover formas más equitativas de compartir las ventajas del globalization. Esto es vital para la realización de los potenciales enormes de las nuevas tecnologías para reducir la brecha entre ido y los países en vías de desarrollo.
- 3 Hemos sostenido el ímpetu de las reformas macroeconómicas y estructurales deseadas dirigidas al sostenimiento del desarrollo económico y profundizando nuestra integración en la economía global. Mientras que tal progreso ha mejorado indudablemente, las perspectivas del crecimiento en nuestros países, continuamos haciendo frente a desafíos y a las incertidumbres, incluyendo el riesgo de la volatilidad en los mercados financieros, el desaceleramiento en el crecimiento de la economía mundial, el aumento del proteccionismo en los países desarrollados, altos niveles de desempleo estructural, pobreza, y ensanchando la becha de los ingresos entre los países. Por lo tanto reconocemos la necesidad de tener un grado más alto de coordinación macroeconómica entre los países desarrollados para promover un ambiente conducente para el crecimiento y el desarrollo, y para reducir al mínimo las consecuencias sociales y económicas adversas de la golbalizacion.
- 4 Reconocemos que las tecnologías de información y de comunicaciones son centrales para el surgimiento de la economía basada en el conocimiento. Sin embargo estamos profundamente preocupados acerca de que enorme potencial de la información y las comunicacines para el desarrollo está eludiendo en gran parte la mayoría de los países en vías de desarrollo, dando por resultado un crecimiento digital poco uniforme. Sostenemos que en ausencia de ello, que existe una necesidad urgente de desarrollar una visión común y adecuada tan buena como la cooperación internacional para puentear esta division, para permitir que la información y la revolución del conocimiento pueda incrementarse a fin de reducir desigualdades económicas entre la gente, los países y la regiones del mundo. Con el objetivo de contribuir, y de beneficiar las iniciativas internacionales tan buenas como el trabajo desarrollado en el marco de la cooperación entre nuestros países, hemos

adoptado la Declaración de Jakarta en Información y Comunicaciones Tecnológicas.

- 5 Observamos con preocupación que 1,2 billones de la población mundial todavía vive en condiciones de pobreza y privación, y la comunidad internacional deben por lo tanto demostrar una mayor consolidación a hacer del derecho al desarrollo una realidad. Reafirmamos nuestro compromiso a realizar esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para luchar contra la pobreza. A tal fin, nuestros países deben estar a la vanguardia de los esfuerzos para galvanizar las concretas acciones internacionales que logren las metas de la Declaración de Copenhague y del Programa de Acción de la Cumbre del Mundo para el Desarrollo Social, así como los resultados de otras conferencias globales de la O.N.U de los años 90 que trataron la extirpación de la pobreza en países en vías de desarrollo. En este contexto, damos la bienvenida a las afirmaciones emitidas en la Declaración del Milenio de la O.N.U para resolver en la comunidad internacional, para el año 2015, la reducción de la proporción de la población mundial que vive en condiciones de pobreza extrema. En forma semejante consideramos que la próxima Cumbre Mundial para la Alimentación, que se llevara a cabo del 5 al 9 de noviembre de 2001 en Roma, como oportuna y digna, impera el apoyo total y la participación eficaz de la comunidad internacional y de las instituciones internacionales relevantes para asegurar el logro de la alimentación para todos.
- 6 Ponemos la atención en la necesidad de implementar medidas internacionales urgentes para tratar enfermedades pandémicas y endémicas tales como HIV/AIDS, tuberculosis y malaria que acentúan seriamente la pobreza, así como la necesidad de recursos financieros y reglas internacionales apropiadas para ayudar a países en vías de desarrollo que aseguren la puesta en práctica del programa necesario de inmunización contra enfermedades contagiosas. Damos la bienvenida a la adopción de la Resolución de la Comisión de Derechos Humanos N° 33/2001 denominada "Acceso a la Medicación en el Contexto de las Enfermedades Pandémicas tal como HIV/AIDS" así como las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud referentes a "Incremento de Respuestas al HIV/AIDS" y "Medicinas Estratégicas de la OMS". La implementación del Acuerdo de los Derechos de Propiedad Intelectual (TRIPS) debe evitar que los países en vías de desarrollo se vean obligados a tomar medidas, tales como, licencias obligatorias e importaciones paralelas a fin de asegurar su acceso a drogas esenciales a un precio accesible que les permita vencer el riesgo de en la salud pública y nutrición causadas por HIV/AIDS y otras enfermedades. Consideramos que la próxima discusión especial en el Consejo del TRIPS de la OMC sería en el seno de la OMC es una oportunidad para promover y converger distintos puntos de vista a este respecto.
- 7 Damos la bienvenida a la adopción del Plan de Acción de la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre los países menos desarrollados, celebrada en Bruselas en mayo de 2001, e invitamos a la comunidad internacional, particularmente a los países desarrollados y a las instituciones internacionales relevantes, a realizar sus compromisos en la implementación del mencionado Plan de Acción
- 8 A la luz de la significancia de la generación de empleo para aliviar la pobreza, damos la bienvenida a la decisión tomada en la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, celebrada desde el 26 al 30 de junio de 2000 en Ginebra, para convocar un Foro Mundial del Empleo, bajo los auspicios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en noviembre de 2001. Consideramos a este Foro una oportunidad para la formulación de un marco global para la realización de una Estrategia Comprensiva del Empleo. En las preparaciones para el Foro, impulsamos a que la Oficina de Internacional del Trabajo tome en consideración la iniciativa G-15 en la Estrategia Comprensiva del Empleo y asegurar la actual implementación de los programas prominentes del la OIT y su presupuesto para los años 2002 – 2003.
- 9 La tendencia reciente a crear una mayor confianza en los flujos de capitales privados en la financiación del desarrollo y en la disminución del rol de la asistencia oficial hacia el desarrollo acentúa la desigualdad en la distribución de los recursos entre países, mientras que al mismo tiempo induce mayor volatilidad en los flujos financieros. Los flujos de capital para muchos países en vías de desarrollo continúan siendo escasos a pesar de que las medidas tomadas para reestructurar y reformar sus economías con objeto de atraer niveles más altos de los flujos de inversión extranjera. Por lo tanto llamamos a un activo

y eficaz acercamiento de la sociedad pública y privada en orden a facilitar un incremento en la fluidez de los recursos hacia los países en desarrollo y, particularmente a los países pobres. También invitamos a los inversionistas extranjeros a que aseguren que sus actividades tomen en cuenta los intereses sociales y económicos del desarrollo de los países en los cuales se hospedan.

- 10 Los flujos de capital externos, incluyendo la Inversión Directa Extranjera y la Asistencia Oficial al Desarrollo, continúan siendo críticos para la mayoría de los países en vías de desarrollo a fin de generar un crecimiento económico sostenible y un desarrollo sustentable. Por lo tanto expresamos nuestra profunda preocupación en la dramática declinación, en términos reales y nominales, de la Asistencia Oficial para el Desarrollo a los países no desarrollados. Reiteramos nuestra invitación a los países industrializados a consolidar sus esfuerzos para encontrar un acuerdo en el marco de las Naciones Unidas del 0,7 por ciento de su PBI para toda la Asistencia Oficial para el Desarrollo, y del 0,15 por ciento para los países menos desarrollados, y que ese alivio de deuda o ayuda extra no debe ser provisto a expensas de la Ayuda Oficial para el Desarrollo. En este contexto, es importante asegurar una equitativa distribución de los recursos entre todos los países en vías de desarrollo.
- 11 La comunidad internacional debe tratar y rectificar en forma urgente todos los desequilibrios existentes en la economía mundial para permitir a los países en vías de desarrollo a que financien sus estrategias de desarrollo. Acentuamos que la reforma de la configuración financiera internacional, es una postergada prioridad, que debe darse a las medidas por los sectores públicos y privados para prevenir futuras crisis. Se requiere una mayor y equitativa, participación, cooperación y consultación entre países en desarrollo y países desarrollados para la reforma del sistema financiero internacional, a fin de asegurar que los intereses de todos los países en vías de desarrollo estén a salvo. Mientras que nosotros damos la bienvenida a los avances realizados por las autoridades nacionales en implementar diversas reformas que consoliden su sistema económico y financiero, como la mejor defensa contra futuras crisis, estamos preocupados por la falta de progreso en las reformas del sistema financiero internacional para aligerar el riesgo y los desafíos de los grandes y volátiles flujos de capital. A este respecto, el G-15 tiene un papel importante en la energización del ímpetu para llevar a cabo las reformas financieras internacionales. El G-15 está listo para contribuir al diálogo internacional en esta dirección a fin de asegurarse de que las preocupaciones e intereses de los países en vías de desarrollo en general, y los G-15 en particular, estén adecuadamente protegidos. Damos la bienvenida a la oferta de Malaysia para convocar una reunión de expertos del G-15 que examine el trabajo actual sobre Arquitectura Financiera Internacional a fin de mejorar las posiciones en varios foros internacionales respecto a la misma, incluyendo la Conferencia Internacional respecto al Financiamiento para el desarrollo. Invitamos a nuestros socios desarrollados en el espíritu de la responsabilidad compartida para asegurar la estabilidad financiera internacional, creando las políticas macroeconómicas que no tengan un impacto adverso en los mercados financieros internacionales y que contribuyan positivamente y activamente a la reforma del sistema financiero internacional.
- 12 En este contexto, las grandes instituciones deben ser vigiladas y reguladas para salvaguardar a los países de los efectos de la desestabilización de sus actividades. Mientras se invita a las Instituciones Financieras Internacionales, a proporcionar políticas alternativas realistas y flexibles para todas las formas de financiamiento de la emergencia, deben reconocer los derechos de todos los países de implementar medidas dirigidas a asegurar su estabilidad financiera. La reforma debe por lo tanto incluir una revisión y un completo reacondicionamiento de las reglas de las Instituciones Financieras Internacionales y de las agencias reguladoras para asegurar de que sus políticas responden con eficacia y oportunidad a las necesidades y a las específicas circunstancias de países afectados. Su disposición de ayuda financiera no debe dar lugar al traslado de la carga de un grupo de países en vías de desarrollo a otro. En el contexto de continuar la coordinación y la consulta entre el G-15 y el G-24, apoyamos la última convocatoria a la 64ª Reunión en Praga, en septiembre de 2000, para que el Fondo Monetario Internacional (FMI), convenga, en colaboración con el Banco Mundial, en tratar los temas referentes al funcionamiento de

los mercados financieros. Por lo tanto damos la bienvenida a los recientes progresos llevados a cabo por el FMI para desarrollar un sistema de detección temprana a fin de ayudar de una mejor manera a los países a que evalúen los riesgos que tienen que enfrentar en los mercados financieros internacionales.

- 13 Seguimos interesados en el problema de la deuda de los países en vías de desarrollo que continúa siendo un obstáculo importante a su desarrollo. Observamos con interés la reciente Declaración de los Ministros de Hacienda del G7 sobre la puesta en práctica de la iniciativa en los países pobres pesadamente endeudados. Sin embargo, reiteramos nuestra demanda de medidas expeditivas y adicionales por parte de los países desarrollados a fin de permitir a todos los países que estén en esa situación de calificar para la reducción de la deuda y de los servicios de la misma, así como la amortización de deudas imposibles de ser canceladas. Impulsamos a las naciones industrializadas a que, como demostración de su compromiso al aligeramiento de la pobreza, provean los recursos suficientes y adicionales no contemplados en la Asistencia Oficial al Desarrollo y que aceleren sus desembolsos para asegurar que todos los países susceptibles de ser elegidos, se beneficien con la relevación de su deuda. También observamos con preocupación que los países acreedores y las instituciones financieras internacionales no han podido hasta ahora introducir nuevos esquemas para ordenar y equilibrar la deuda comercial y la disposición de la liquidez internacional adecuada, bajo términos y condiciones apropiados, para los países que deben hacer frente a las dificultades en el pago de los servicios de la deuda. Por lo tanto animamos a todos los agentes del proceso del desarrollo a que encuentren una solución duradera a la proyección de la deuda que continúa obligando seriamente la capacidad de muchos países de bajos y medios ingresos, para combatir la pobreza, proporcionar los servicios básicos en salud y educación, y aumentar sus infraestructuras sociales y físicas. Creemos fuertemente que estas medidas se deben desarrollar y ampliar, para incluir estos países.
- 14 En el reconocimiento del vital papel que juegan las finanzas en nuestro proceso de desarrollo y de crecimiento de la economía mundial, nuestros países profundizarán su cooperación y sostendrán su activa participación en el proceso preparatorio de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo Sostenido que se realizara en Méjico en el 2002. Impulsamos asimismo a todos los Jefes de Estado y de Gobierno a participar en esta Conferencia. Deberá tratarse, de una manera holística, las materias interrelacionadas del comercio, el desarrollo y las finanzas, incluyendo la urgente necesidad de rectificar las asimetrías, el desequilibrio estructural y los problemas sistémicos de la economía mundial y del sistema financiero, inter alia, el acceso al mercado en igualdad de oportunidades para los productos y servicios de los países en desarrollo, el mejoramiento de las medidas de relevación de deuda, el fortalecimiento del acceso al flujo financiero internacional y el aumento de la estabilidad financiera, permitiendo a los países en vías de desarrollo generar recursos para su estrategia de crecimiento. Para finalizar, la mencionada Conferencia debe tener como objetivo, el hacer un esquema globalizado del trabajo para toda la gente y el alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos y las metas de la Cumbre del Milenio con medidas y acciones concretas.
- 15 Considerando la preocupante tendencia hacia la corrupción y la transferencia ilegal de fondos, observamos que, en un número de países en vías de desarrollo, tales transferencias constituyen un obstáculo importante al desarrollo. Por lo tanto, reiteramos nuestro compromiso con la Resolución para la Prevención de Prácticas Corruptas y la Transferencia Ilegal de Fondos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su 54º Sesión, y llamamos a redoblar los esfuerzos para extirpar, en todas sus ramificaciones, la transferencia ilegal de los fondos y asegurar su repatriación a los países de origen.
- 16 Reafirmamos que un sistema de comercio multilateral reglado, abierto, justo, equitativo y no discriminatorio es un requisito previo para una economía internacional balanceada y sana y para la credibilidad del sistema de negociación multilateral. En este contexto, la democracia, la transparencia interna y la participación eficaz de todos los miembros en el proceso de toma de decisiones en la Organización Mundial del Comercio (OMC) debe ser realizada para establecer los legítimos requerimientos y prioridades de los países en vías de desarrollo. Enfatizamos que la dimensión del desarrollo debe constituir un tema cen-

tral en las agendas de la OMC. Hemos sostenido nuestros esfuerzos en abrir nuestros mercados, en consolidar nuestras instituciones y en orientar nuestras economías a los desafíos de la nueva economía global. Observamos, sin embargo, que los altos picos tarifarios, las escaladas de las tarifas y las barreras no arancelarias, incluyendo nuevas restricciones bajo pretexto de medidas sanitarias y fitosanitarias, persisten en los países industrializados sobre los productos de exportación de los países en vías de desarrollo, lo que ha afectado el funcionamiento de la exportación de estos productos y el crecimiento de la industrialización en países en vías de desarrollo.

- 17 Estamos contra el uso de subsidios, antidumping y salvaguardias, como medidas proteccionistas y distorcionantes del comercio utilizadas por los países desarrollados. Es también deplorable observar que mientras que las negociaciones en la OMC han conducido perceptiblemente a la liberalización del comercio en muchos sectores, algunas categorías de mercancías, no han tenido la misma atención en sectores de particular importancia para los países en vías de desarrollo, tales como textiles y agricultura. Impulsamos a los países desarrollados a demostrar su verdadero compromiso con el libre comercio, promoviendo una substancial liberalización en el sector de la agricultura y los textiles y en otros sectores de interés para los países en desarrollo, en particular los movimientos naturales de personas, según lo considera el Acuerdo General en Comercio de Servicios. El progreso verdadero en negociaciones asignadas por mandato y la revisión son esenciales para el futuro de un sistema de negociación justo y libre. También ponemos el acento en la importancia de las exportaciones de las materias primas para el desarrollo de países exportadores. En este contexto, invitamos a la UNCTAD y a otras organizaciones relevantes, así como al Fondo Común para los Commodities, para identificar las medidas dirigidas a promover la estabilidad en los precios de dichas materias y de la transformación, del valor agregado y de la diversificación de tales productos en los países en los cuales se producen. También reiteramos fuertemente que no negociaremos puntos tales como estándares de trabajo y las condiciones ambientales, las cuales no se deben incluir en las agendas de la OMC.
- 18 Apuntamos fuertemente a la necesidad de una significativa solución para la puesta en práctica de los acuerdos y las decisiones tomadas en el marco de la Ronda Uruguay por la Cuarta Conferencia de Ministros en Doha, Qatar, de conformidad con las decisiones tomadas por el Consejo General de la OMC y la operatividad de las provisiones especiales y diferenciadas en favor de países en vías de desarrollo como obligatoria consolidación.
- 19 Impulsamos a los países desarrollados a direccionar las preocupaciones del desarrollo hacia los países en vías de desarrollo en Foros Internacionales, y en particular, en la próxima Conferencia Ministerial de la OMC. Acentuamos la necesidad de preservar un espacio político flexible en el cual los países en vías de desarrollo podrían impulsar políticas orientadas a promover y sostener la competitividad y el dinamismo de sus productos y de sus servicios. Asentamos la necesidad de una solución significativa en la implementación de los Acuerdos obtenidos en el marco de la Ronda Uruguay y la operatividad de las provisiones especiales y diferenciadas en el favor de los países en vías de desarrollo como consolidación obligatoria
- 20 En este contexto, el Acuerdo relativo a los Derechos de la Propiedad Intelectual (TRIPS) se debe poner en ejecución de una manera que contribuya a la promoción de la innovación, de la transferencia y de la difusión de la tecnología y del bienestar social y económico de países en vías de desarrollo. También reiteramos la no negociación de puntos tales como estándares de trabajo y condiciones ambientales, los cuales no se deben incluir en las agendas de la OMC.
- 21 A la luz de nuestro compromiso para un temprano acceso de los países en vías de desarrollo a la OMC, reiteramos la necesidad de un transparente, no discriminatorio, aerodinámico y acelerado proceso de de acceso que este en armonía con las reglas y las disciplinas de la OMC. Deben, asimismo, ser ofrecidos términos que no se exceden ni estén en contraposición a las consolidaciones de los países en vías de desarrollo, y a los miembros de la OMC.
- 22 Expresamos nuestra preocupación por la deterioración de los esquemas preferenciales, especialmente en la imposición de condiciones adicionales a los países en vías de desarrollo bajo un sistema generalizado de las preferencias (SGP). Por consiguiente, apelamos a

la exclusión de esas condiciones, particularmente laborales, de salud, de seguridad y de estándares ambientales en la puesta en práctica de los esquemas del SGP. También invitamos los países desarrollados para que proporcionen la ayuda necesaria a los países en vías de desarrollo para combatir sus dificultades especialmente en lo relativo a la producción y el tráfico de droga.

- 23 Un sistema dinámico de negociación multilateral debe dar respuesta a las necesidades de los países en vías de desarrollo, incluyendo particularmente, las pequeñas y vulnerables economías como las de los países de menor desarrollo. Incentivamos la creación de un ambiente internacional favorable para facilitar la integración de los citados países en el sistema de comercio internacional. En este respeto, tomamos nota de la reciente iniciativa de mejorar el acceso al mercado de los productos que originan los países con menor desarrollo. Observamos que las medidas deben ser tomadas para evitar el posible impacto negativo de estas iniciativas en otros países en vías de desarrollo.
- 24 Acentuamos el importante papel que despliega la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en asistir a los países en vías de desarrollo a fin de capacitarlos para la construcción y la preparación de los mismos para llevar a cabo en el futuro negociaciones comerciales así como asegurar que la dimensión del desarrollo debe ser considerada.
- 25 Acordamos consolidar la cooperación entre nuestros países en materias referentes a negociaciones comerciales multilaterales, incluyendo consultas oportunas en los niveles apropiados, para contribuir a salvaguardar los intereses de los países en vías de desarrollo en estas negociaciones.
- 26 Queremos dar la bienvenida a la próxima reunión de Río + 10, y subrayar que su prioridad deber ser la identificación de medidas concretas para asegurar que los países en desarrollo, puedan satisfacer su consolidación bajo los principios de la Agenda 21 y la Declaración de Río. Reconocemos la necesidad de lograr un equilibrio razonable entre la explotación sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, en el entendimiento de que ese balace constituye la base misma del crecimiento económico y del desarrollo sostenido. Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso, según nuestras capacidades y recursos, de las metas y los principios declarados en la Agenda 21 y en la Declaración de Río. Observamos que la conciencia ambiental y el ímpetu generado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Río de Janeiro en 1992, no puede ser correspondida con una adecuada acción por la mayoría de los países industrializados, que son los grandes responsables de gran parte de la degradación del medio ambiente, en dejando para de tomar cualquier medida significativa para invertir su insostenible modelo actividad económica y consumo. Los países industrializados no satisfacen sus compromisos en proporcionar la ayuda necesaria, incluyendo una nueva y adicional financiación de recursos, experiencia técnica y transferencia de tecnología ambiental en términos favorables hacia los países en vías de desarrollo. Estos factores son cruciales en la implementación de políticas nacionales y acuerdos ambientales multilaterales, así como la mejora de la competitividad de mercaderías ambientalmente aconsejadas y de los servicios de los países en vías de desarrollo.
- 27 Reiteramos, por lo tanto, que los problemas globales del ambiente se deben tratar en el marco de los resultados de la UNCED, incluyendo en detalle, el reconocimiento del principio de la responsabilidad común pero diferenciada. A tal fin, convenimos que Río+10 debe excluir cualquier tentativa de renegociar las consolidaciones emprendidas en la UNCED de 1992 y la introducción de nuevas condiciones, incluyendo estándares ambientales como condicionamientos para el comercio. También reconocemos la necesidad de asegurar la participación activa de nuestros países en el proceso preparatorio de Río + 10, considerandola una ocasión oportuna para promover la cooperación del G-15 en cuestiones ambientales, con el objeto de proteger nuestra biodiversidad. También debe servir para realzar la cooperación en el área del entrenamiento para las comunidades locales e indígenas a fin de mejorar el uso de los recursos naturales y explorar la manera para proteger los conocimientos tradicionales, para aumentar su capacidad de beneficio. A la luz de la urgencia de un eficaz régimen legal internacional que controle el impacto del cambio del clima y que consolide

la cooperación financiera y técnica entre los países desarrollados y en vías de desarrollo en este campo, nosotros conminamos a una rápida acción mediante el Anexo B1 para la operabilidad del Protocolo de Kyoto. Reiteramos la necesidad resaltar las debilidades institucionales y de desarrollar opciones para fortalecer un gobierno ambiental internacional en el contexto más amplio del crecimiento económico y del desarrollo sostenido.

- 28 Observamos con la aprehensión el peligro planteado a la salud pública y al ambiente que se presenta en el uso de la munición de uranio en situaciones de conflicto. Por lo tanto invitamos todas las partes en situaciones de conflicto para que limiten el uso de esas armas.
- 29 Reafirmamos nuestro compromiso para profundizar y ensanchar la cooperación de Sur-Sur como una estrategia de acción colectiva entre países en vías de desarrollo, incluyendo la cooperación intra G-15 y las consultas para facilitar un nivel más alto del comercio y los flujos de inversión entre nuestros países, y con otros países en vías de desarrollo. Seguimos convencidos que la cooperación de Sur-Sur permitirá a nuestros países aprovechar las ventajas del potencial existente y complementario de nuestras economías y actuar como ancla de nuestros esfuerzos hacia la reestructuración de las relaciones económicas internacionales y la consolidación de la economía mundial. Ponemos el acento en la importancia de arreglos económicos sub-regional y regionales entre países en vías de desarrollo para alcanzar niveles más altos del desarrollo y realzar la cooperación de Sur-Sur. A este respecto, reafirmamos nuestra ayuda para el sistema global de preferencias comerciales y llamamos a la implementación de los resultados de la segunda ronda de negociaciones.
- 30 Subrayamos que los proyectos del G-15 y otros esfuerzos cooperativos necesitan ser promovidos más a fondo para consolidar la cooperación entre países en vías de desarrollo. Por lo tanto reconocemos la importancia de consolidar nuestros programas y políticas nacionales así como los esfuerzos recientes emprendidos para realzar la puesta en práctica de los proyectos del G-15, incluyendo la necesidad de reconocer la búsqueda y la aproximación de los resultados, y la elevación de la cooperación y del establecimiento de una red de trabajo entre el sector privado de los países miembro del G-15. En este contexto, damos la bienvenida a los resultados de las recientes reuniones de las Camaras de Comercio, Industria y Servicio del G-15, en Nueva Deli, India y Jakarta, Indonesia, en el año 2001; la 4ta reunión de objetivos focales nacionales en el proyecto de aplicación de energía solar del G-15, en Nueva Deli, India; y la reunión de los expertos del G-15 sobre mercados de capitales en El Cairo, Egipto en el año 2001.
- 31 Las nuevas ofertas para la cooperación entre los países del G-15 han sido presentadas durante las XI cumbre. Éstas se relacionan con la cooperación en diversas áreas de interés común. Acentuamos la necesidad de la formulación detallada de proyectos en estas áreas para poder ser examinado a conciencia por los miembros del G-15 y tomar las mismas para su posible implementación.
- 32 Reconocemos el importante rol que cumple la mano de obra del sector público en la salida de servicios públicos hacia nuestra población y la disposición de un ambiente macroeconómico conducente de la política para realzar actividades económicas. A tal fin, emprendemos a trabajar hacia la consolidación de la cooperación en el desarrollo de los recursos humanos entre los países miembros del G-15, a través de acercamiento holístico y práctico a fin de compartir los recursos, y la experiencia en el área de la gerencia del sector público.
- 33 Emprendimos una valoración de los objetivos, de las orientaciones y del funcionamiento de nuestro grupo y convinimos en realizar pasos adicionales hacia una concordancia y revitalizar los procedimientos y mecanismos para consultas y cooperación entre nuestros países. Por lo tanto estamos confiados para mejorar la eficacia de los mecanismos del grupo, para realzar su dinámica y efectividad en lograr la realización completa de sus metas y objetivos.
- 34 Acentuamos la necesidad de dar más ímpetu a la cooperación Sur-Sur a la luz de la creciente tendencia de la prevalescencia de los acuerdos económicos globales que sirve a los intereses de los países desarrollados. También reconocemos la necesidad de identificar medidas que faciliten el aumento en los niveles del comercio, inversión y transferencia de tecnología entre los países de nuestro grupo, y reconocemos imprescindible para la reflexión y revitalización del G-15 como mejor forma de obtener sus objetivos fundacionales

que sirvan como catalizador de los países en desarrollo. A tal fin y con motivo de incrementar la eficacia en la implementación de las decisiones del G-15 acordamos establecer una Comisión e invitar al entrante presidente del G-15, presidente de la República Bolivariana de Venezuela, para elaborar en forma expeditiva y llevar a cabo las consultas y realizar recomendaciones a otros jefes de Estado o Gobierno. Los Ministros de Relaciones Exteriores del G-15 actuarán en la implementación de las recomendaciones convenidas.

- 35 Reconocemos la creciente interdependencia entre los países y los emergentes desafíos de la globalización requieren un diálogo eficaz de Norte-Sur en la cooperación internacional del desarrollo para aliviar los problemas sistémicos que enfrentan países en vías de desarrollo. El espíritu de la sociedad y de la responsabilidad común pero diferenciada deberá sostener los esfuerzos internacionales para tratar las dificultades encontradas por los países en vías de desarrollo en las áreas del comercio y finanzas internacionales, la transferencia de tecnología como puente que une el abismo digital.
- 36 A la luz de estas realidades reafirmamos nuestro compromiso de promover un mayor diálogo Norte-Sur en la cooperación internacional para el desarrollo, elevando el nivel de ese diálogo. A tal fin notamos con interés la señal emitida por los países del G-8 en la cumbre de Okinawa de 2000, a fin de fortalecer una nueva sociedad con los países no-miembros del G-8, en particular los países en vías de desarrollo, en traer nuevas oportunidades en este nuevo siglo que alcance a todos. En este espíritu, continuamos valorando la necesidad para el diálogo constructivo con el G-8 para consolidar la cooperación internacional para el desarrollo.
- 37 Continuamos reconociendo la amenaza planteada por el terrorismo a la estabilidad política y a la integridad territorial de los países, de las instituciones democráticas, del crecimiento económico y del desarrollo así como la paz y estabilidad internacional. De la particular preocupación en el crecimiento del terrorismo ligado al tráfico de armas y drogas y al extremismo. Condenamos al terrorismo en su forma política, filosófica, ideológica, religiosa, étnica, racial o cualquier otra consideración que invoque la justificación de actos terroristas. También condenamos los Estados que ayudan, incitan y utilizan las fronteras y el terrorismo internacional como hábitat para actividades terroristas. Por lo tanto invitamos para una mayor cooperación a la comunidad internacional a intensificar sus esfuerzos en pos de una acción tomada por la comunidad internacional para combatir el terrorismo internacional, esto amenaza a todos los estados que adhieran a las convenciones relevantes de la O.N.U.. Reiteramos también nuestra resolución para consolidar el consenso internacional y los instrumentos jurídicos contra el terrorismo, incluyendo la conclusión urgente y la puesta en práctica eficaz de una convención comprensiva sobre terrorismo internacional. En este respeto, damos la bienvenida a la decisión de la O.N.U. para convocar en julio de 2001 a una conferencia de tráfico ilícito de armas pequeñas y livianas en todos sus aspectos. Este comercio ilícito se conecta a mayores muertes en situaciones de conflicto, crimen organizado, terrorismo y narcotráfico. Convocamos a todos los Estados a participar en esta importante conferencia para intentar colectivamente idear medidas eficaces para tratar este grave problema.
- 38 Dando la bienvenida a Colombia y la república islámica de Irán como nuevos miembros del grupo de los quince, expresamos nuestra convicción de que ambos países harán contribuciones significativas para fomentar el logro de los objetivos del grupo.
- 39 Expresamos nuestro aprecio más profundo a Indonesia por su disponibilidad y su efectivo mando de nuestro grupo durante su presidencia. Agradecemos a la gente y el gobierno de la república de Indonesia por su amable hospitalidad y por los excelentes arreglos proporcionados para el éxito de esta undécima cumbre del grupo de los quince.
- 40 Damos la bienvenida con aprecio a las generosas del Gobierno de Venezuela para recibir la duodécima cumbre del G-15 en el año 2002 y de Argelia para recibir la décimotercera cumbre en el año 2003. Miramos adelante a nuestra reunión siguiente en Caracas y posteriormente en Argelia.

Fuente: Department of Foreign Affairs of the Republic of Indonesia

Traducción: Laura Bono